



Bellavista, 05 de febrero del 2018

Señor:

Presente.-

Con fecha cinco de febrero del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONALDEL CALLAO N° 004-2018-D-FIARN

Visto, el oficio N°005-2018-UI-FIARN de fecha 24 de enero del 2018, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación, ratifica al jurado del proyecto de tesis como Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis titulado: **“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA BASADO EN LA NORMA OHSAS 18001”**, presentado por los bachilleres Marco Antonio Ballena Salvador, Luz Milagros Guerrero Lazo y Anthony Dennis Cárdenas Cárdenas.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 043-2011-CU de fecha 25 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional del Callao, y modificado por las Resoluciones N° 072-2011-CU, N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU de fechas 11 de abril del 2011, 29 de abril del 2011 y 19 de setiembre del 2012 respectivamente, en donde se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional;

Que, con Resolución N°028-2017-D-FIARN de fecha 04 de mayo del 2017, se designó al **JURADO EVALUADOR y ASESOR** del Anteproyecto de Tesis titulado: **“PROPUESTA DE UN DISEÑO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA OHSAS 18001:2007 PARA ENTIDAD HOSPITALARIA – HOSPITAL CAYETANO HEREDIA”**, presentado por los bachilleres Marco Antonio Ballena Salvador, Luz Milagros Guerrero Lazo y Anthony Dennis Cárdenas Cárdenas, a los siguientes docentes: Lic. Félix León Barboza (Presidente), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaria), Ing. María Paulina Aliaga Martínez (Vocal), Ing. Nancy Cáceres Mayorga (Suplente), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Asesor).

Que, con Resolución N° 075-2017-D-FIARN de fecha 30 de octubre del 2017, se aprobó, el Cambio de Título del Anteproyecto de Tesis titulado: **“PROPUESTA DE UN DISEÑO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA OHSAS 18001:2007 PARA ENTIDAD HOSPITALARIA – HOSPITAL CAYETANO HEREDIA”**, presentado por los bachilleres Marco Antonio Ballena Salvador, Luz Milagros Guerrero Lazo y Anthony Dennis Cárdenas Cárdenas, por el título: **“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA BASADO EN LA NORMA OHSAS 18001”**, así como se aprobó dicha tesis, para su desarrollo respectivo.

Que, de acuerdo con el Art. 106° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, según el Art. 107 inciso a) del Reglamento de Grados y Títulos modificado con Resolución N° 221-2012-CU, indica que finalizado el desarrollo del informe de la tesis, el (los) autor(es) presenta(n) en su Facultad, el expediente en un folder y en estricto orden los documentos requeridos: solicitud dirigida al decano, según formato de trámite académico – administrativo, solicitando designación de Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis.

Que, con documentos de fecha 10 de enero del 2018, los los bachilleres Marco Antonio Ballena Salvador, Luz Milagros Guerrero Lazo y Anthony Dennis Cárdenas Cárdenas, solicitan designación del Jurado de sustentación y fecha de sustentación de la tesis Titulado: **“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA BASADO EN LA NORMA OHSAS 18001”**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Que, con oficio N°005-2018-UI-FIARN de fecha 24 de enero del 2018, el Director (e) de la Unidad de Investigación, comunica que la Dirección de la Unidad de Investigación con fecha 24 de enero del 2018, ratifica el jurado del proyecto de tesis como Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis titulado: “**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA BASADO EN LA NORMA OHSAS 18001**”, presentado por los bachilleres Marco Antonio Ballena Salvador, Luz Milagros Guerrero Lazo y Anthony Dennis Cárdenas Cárdenas, a los siguientes docentes: Lic. Félix León Barboza (Presidente), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaria), Ing. María Paulina Aliaga Martínez (Vocal), Ing. Nancy Cáceres Mayorga (Suplente), Ing. Américo Carlos Milla Figueroa (Asesor).

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

Primero.- DESIGNAR, al Jurado Evaluador para la sustentación de Tesis titulado: “**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA BASADO EN LA NORMA OHSAS 18001**”, presentado por los bachilleres Marco Antonio Ballena Salvador, Luz Milagros Guerrero Lazo y Anthony Dennis Cárdenas Cárdenas, el mismo que está conformado por los docentes:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| ➤ Lic. Félix León Barboza | Presidente |
| ➤ Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Secretaria |
| ➤ Ing. María Paulina Aliaga Martínez | Vocal |
| ➤ Ing. Nancy Cáceres Mayorga | Suplente |
| ➤ Ing. Américo Carlos Milla Figueroa | Asesor |

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación de la FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.